

gados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas: Primera subasta, 22 de febrero de 1999, a las diez horas; segunda subasta, 22 de marzo de 1999, a las diez horas; tercera subasta, 22 de abril de 1999, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Logroño, al menos el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación, rebajado en un 25 por 100, y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Únicamente el ejecutante podrá reservarse el derecho a ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

A los efectos del artículo 9.5 de la Ley de Propiedad Horizontal, que el objeto de la subasta tiene una carga por importe de 47.656 pesetas en concepto de cuotas mensuales por gastos generales correspondientes al periodo comprendido entre abril de 1997 y abril de 1998.

Bien objeto de subasta

Piso sito en Logroño, calle Huesca número 10, antes número 8, sexto izquierda C. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño. Finca número 25.969, libro 360, folio 234.235.

Valor de tasación: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Dolores del Campo Díaz.—61.998.

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Rosa Vélez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 125/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Caro Martín, contra don Enrique Rodríguez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de fecha del presente se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes embargados al deudor:

Urbana. Solar propio para edificar, al sitio de «La Legión», con 325 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 0, libro 97, folio 221, finca número 5.545.

Urbana. Solar propio para edificar en calle Caballero de la Legión, sin número, de Brenes, de 287 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 0, libro 111, folio 35, finca número 6.223.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Blas, número 10, de esta villa, a las doce horas del día 15 de enero de 1999, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por los avalúos de 8.225.000 y de 12.915.000 pesetas, respectivamente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda la audiencia del día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Lora del Río a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, Rosa Vélez Pérez.—El Secretario.—61.975.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 273/1998, se sigue, a instancia de don Antonio Pérez Bermúdez, don Andrés Pérez Bermúdez y doña Josefa Pérez Bermúdez, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Bermúdez Ortuño, natural de Lorca (Murcia), de setenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Lorca (Murcia), Diputación de Río-Las Canales, no teniéndose noticias de ella, desde el día 17 de diciembre de 1970, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Lorca a 29 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan Rollán García.—El Secretario.—61.870.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Juez de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 109/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, contra don Pedro Reverte Correas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

El derecho de nuda propiedad de: Trozo de tierra, radicante en la Diputación del Campillo de este término, riego de Martínez, con una casa cortijo, de cabida 74 áreas, 53 centiáreas y 20 decímetros cuadrados, igual a 2 fanegas y 8 celemines, marco de 4.000 varas, lindando: Levante, vereda de Enmedio; norte; Pedro Lozoya García, poniente riego llamado de Martínez; y mediodía, herederos de don Juan Marsilla, inscrita al tomo 2.087, folio 111, finca número 8.729, inscripción 8.ª, valorada a efectos de subasta en 15.360.750 pesetas.

Dado en Lorca a 6 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan Rollán García.—62.190.

LORCA

Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 153/1997, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra «Construcciones, Urbanizaciones y Reparaciones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca número 3-D. Departamento en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros. Parroquia de Santiago de la ciudad de Lorca, de figura irregular, ocupa una superficie construida de 157 metros cuadrados. Linda: Frente, calle o plaza central, por donde tiene su acceso directo e independiente; derecha, entrando, departamento número 3-C; izquierda, portal y escalera segunda y departamento número 3-E, y espalda, residencial «Plaza Nueva». Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.098,

folio 162, bajo el número 30.714. Valor, a efectos de subasta, es de 13.160.000 pesetas.

Finca número 3-E. Departamento en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros. Parroquia de Santiago de la ciudad de Lorca, de figura irregular, ocupa una superficie construida de 194 metros cuadrados. Linda: Frente, calle o plaza central, por donde tiene su acceso directo e independiente; derecha, entrando, departamento número 3-D; izquierda, portal y escalera segunda y departamento número 3-F, y espalda, residencial «Plaza Nueva». Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.098, folio 163, bajo el número 30.716. Valor, a efectos de subasta, es de 16.260.000 pesetas.

Finca número 3-F. Departamento en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros. Parroquia de Santiago de la ciudad de Lorca, de figura irregular, ocupa una superficie construida de 163 metros cuadrados. Linda: Frente, calle o plaza central, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, departamento número 3-E; izquierda, portal y escalera primera y residencial «Plaza Nueva», y espalda, residencial «Plaza Nueva». Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.098, folio 164, bajo el número 30.718. Valor, a efectos de subasta, es de 13.660.000 pesetas.

Finca número 3-G. Departamento en planta baja del edificio sito en la calle Carril de Caldereros. Parroquia de Santiago de la ciudad de Lorca, de figura irregular, ocupa una superficie construida de 122 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle o plaza central, por donde tiene su acceso directo e independiente y departamento número 3-H; derecha, entrando, portal y escalera número 1 y departamento número 3-F; izquierda, señores Mergelina y departamento número 3-H, y espalda, residencial «Plaza Nueva». Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.098, folio 165, bajo el número 30.720. Valor, a efectos de subasta, es de 10.260.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 19 de enero de 1999, a las once cuarenta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 53.340.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 del valor de cada uno de los bienes que desee participar, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 153, año 1997.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de febrero de 1999, a las once cuarenta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de marzo de 1999, a las once cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora

señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 12 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Ángel de Alba y Vega.—62.334.

LORCA

Edicto

Don Angel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 44/1998, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don José Sendra Bolta y doña Ana María García Plazas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca número 24. Local destinado a vivienda tipo C, situado a la derecha entrando por la calle de la Fuensanta, en la planta tercera del edificio. Tiene una superficie construida de 104,34 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso a la vivienda; derecha entrando, calle de la Fuensanta; izquierda, vivienda tipo D de la misma planta; y fondo, calle del Doctor Fleming. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2.100, libro 407, folio 170, registral número 24.973. Su valoración a efectos de subasta es de 8.279.379 pesetas. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 19 de enero de 1999, y hora de las doce cuarenta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.279.379 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 del valor de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 44, año 1998.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de febrero de 1999, y hora de las doce cuarenta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de marzo de 1999 y hora de las doce cuarenta, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 12 de noviembre de 1998.—El Secretario, Angel de Alba y Vega.—62.384.

LORCA

Edicto

Don Angel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 297/1997, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Felipe Martínez Robledillo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca número 2. Local destinado a vivienda en la planta primera alta del inmueble, al que se accede por medio de escalera. Tiene una superficie útil de 85,50 metros cuadrados. Linda: Frente, meseta de escalera, patio de luces y doña Alicia Glover Belda y doña Juana Giménez Glover; derecha entrando, patio de luces y don Francisco Miras; izquierda, calle de Barcelona; y fondo, don Francisco Montalbán. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 1.876, libro 283, folio 111 bajo el número 30.914. Su valor a efectos de subasta es de 5.180.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 19 de enero de 1999, y hora de las once cincuenta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.180.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 del valor de cada uno del bien que desee participar, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 297, año 1997.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de febrero de 1999, y hora de las once cincuenta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de marzo de 1999 y hora de las once cincuenta, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 12 de noviembre de 1998.—El Secretario, Angel de Alba y Vega.—62.380.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-